

**D I C T A M E N**  
**CHPCPyDI/099/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0468/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Proyecto de Reestructuración y Homologación Salarial, Autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Fondo Estatal ejercicio 2020.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** – Con fecha 22 de abril del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0468/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 22 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Proyecto de Reestructuración y Homologación Salarial, Autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Fondo Estatal ejercicio 2020.

**SEGUNDO.** - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 1411, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 2510220, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$184,945.24 (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos 24/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Ampliación presupuestal a la partida 1413, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 2510220, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$254,260.63 (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos 63/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

DICTAMEN CHPCPyDI/099/18-21



- c) Ampliación presupuestal a la partida 3981, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 2510220, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$30,655.22 (Treinta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 22/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- d) Disminución presupuestal a la partida 1132, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 2510220, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$469,861.09 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 09/100 moneda nacional), a efecto de complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- e) Creación presupuestal a la partida 1132, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100120, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$778,716.82 (Setecientos setenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 82/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- f) Creación presupuestal a la partida 1321, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100120, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$37,721.86 (Treinta y siete mil setecientos veintinueve pesos 86/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- g) Creación presupuestal a la partida 1323, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100120, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$153,966.79 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos 79/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- h) Creación presupuestal a la partida 1592, programa, componente y actividad E0245.9999, F.F. 1100120, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0807 (Comisaría de la Policía Preventiva), por la cantidad de \$632,744.49 (Seiscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional), para dar cumplimiento al proyecto de Reestructura y Homologación Salarial para los elementos de la Comisaría Preventiva, autorizado por el Secretariado Ejecutivo de Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

DICTAMEN CHPCPyDI/099/18-21



- i) Disminución presupuestal a la partida 8511, programa, componente y actividad E0245.C1A1, F.F. 1100120, A.F. 1.7.1, CeGe 31111-0805 (Secretaría de Seguridad Ciudadana), por la cantidad de \$1,603,149.96 (Un millón seiscientos tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 96/100 moneda nacional), a efecto de complementar las creaciones presupuestales de los incisos e), f), g), y h) que anteceden.

## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/099/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	43,924,383.37	-	469,861.09	469,861.09	-	43,924,383.37
31111-0807	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	1,603,149.96	-	-	-	1,603,149.96
31111-0805	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,897,719.60	-	-	1,603,149.96	-	2,294,569.64
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>47,822,102.97</b>	<b>1,603,149.96</b>	<b>469,861.09</b>	<b>2,073,011.05</b>	<b>-</b>	<b>47,822,102.97</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,603,149.96</b>	<b>469,861.09</b>	<b>2,073,011.05</b>	<b>-</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0441/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**  
**Presidente.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/099/18-21**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.**

**DICTAMEN CHPCPyDI/099/18-21**